

Sobre el sentido de la palabra española *alcorán*

Karlo Budor

Facultad de Filosofía y Letras, Zagreb

De la palabra española *alcorán* existe un uso específico y documentado sólo en un texto poético castellano del siglo XVI. En cuatro ocurrencias aparece con un sentido descomunal, distinto del usual, éste siendo: '*corán*, libro sagrado de los musulmanes'. El sentido discrepante no se registra en ningún diccionario del español. Visto el contexto, debe significar 'lugar protegido y soterrado, cavado a modo de un sótano'. Esta palabra castellana quizás pudiera ponerse en relación etimológica con el vocablo portugués dialectal *alcorão* que, por el sentido y la forma, aparentemente, se remontaría a un préstamo del árabe (portugués *alcova*, castellano *alcoba*).

En la actualidad, el vocablo *alcorán* se considera como un arcaísmo. Corresponde a otro sustantivo —es decir, *corán*— que en castellano parece ser de uso más reciente y que hoy día, desde luego, también es la forma más común. A esta segunda palabra, un verdadero doblete sinónimo, en general suelen remitir los diccionarios modernos del español.

Por cuanto al sentido se refiere, éste se define en términos que, más o menos, son los que ya se pueden leer en Covarrubias: «Alcorán valdrá lectura o libro para leer, y por antonomasia el libro de la ley de Mahoma».¹ Añadiendo o quitando a esta definición apenas algún que otro detalle, los diccionarios posteriores no hacen sino variar la acepción citada. El mismo sentido básico es el que está en relación con las respectivas palabras derivadas (los adjetivos *alcoránico*, *-ca*, *alcorano*, *-na*, *coránico*, *-ca*, el sustantivo *alcoranista*...). Aparte de las discrepancias habituales en distintas definiciones léxicas, la única diferencia sensible se manifiesta en una

¹ Sebastián de COVARRUBIAS, *Tesoro de la lengua castellana o española* [1611], ed. Martín de RIQUER, Barcelona (Editorial Alta Fulla), 1987, pág. 77, s.v. «alcorán».

acepción peculiar: «nombre que dan los persas a cierta torre con galerías, donde los morabitos rezan en alta voz».²

En resumidas cuentas, para el español, todas las informaciones lexicográficas disponibles vuelven a evocar de manera unánime y exclusiva el libro fundamental de los musulmanes y de toda la civilización islámica. Ni que decir tiene que las definiciones descriptivas casi idénticas son las que, por supuesto, se encuentran también en los diccionarios de las demás lenguas románicas y europeas.

Sin embargo y a pesar de lo que queda expuesto más arriba, del vocablo *alcorán* sí existe documentada otra acepción. Por decir con más precisión, es un empleo semántico totalmente distinto. Por lo que se nos alcanza, este sentido discrepante aún no ha sido advertido por los estudiosos. Tampoco se halla registrado en los repertorios léxicos del español.³ Pero, a pesar de todo, tal testimonio aparece impreso en un texto poético castellano del siglo XVI.⁴ Este texto trae 1.020 versos dispuestos en coplas que, en el mundo hispánico, son de un sabor inconfundiblemente popular. En esas coplas, un autor anónimo, que se presenta a sí mismo como participante y testigo presencial de la campaña, narra cómo las tropas imperiales de Carlos V en el año 1538 conquistaron y en el 1539 perdieron la plaza de Castilnovo.⁵

Cónstenos que en los archivos se guardan varios relatos testimoniales sobre el mismo asunto.⁶ Las dimensiones históricas de este acontecimiento fueron estudiadas

² Eduardo CHAO et alii, *Diccionario enciclopédico de la lengua española con todas las voces, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas españolas* [1853-1859], Madrid, 1870, vol. I, pág. 93, s.v. «alcorán».

³ Real Academia Española, Banco de datos del Español (Corpus de Referencia Diacrónica del Español – CORDE), para la entrada «alcorán», el 5-11-2001 registra 68 casos en 20 documentos. Ninguna de estas concordancias corresponde al sentido que nos interesa (cfr. la consulta electrónica en: www.rae.es).

⁴ *Coplas sobre Castil Nouo hechas por vn soldado que esta captiuo en Constantinopla*. Para este texto impreso [s.l., s.a.] con certeza se puede fijar el año 1539 como *terminus post quem*, aunque lo más probable es que fuera impreso a comienzos de la quinta década del siglo XVI. El único ejemplar conocido es el que se guarda en British Library de Londres (Signatura: C.62.c.11.). La existencia y el paradero de este impreso se mencionan citados por Francisco AGUILAR PIÑAL (José SIMÓN DÍAZ), «Impresos del XVI: poesía (Adiciones)», *Cuadernos bibliográficos*, XII^a, Madrid, 1965, pág. 7 (n.º 278). En la actualidad estamos preparando la reedición del texto integral junto con su estudio filológico e histórico.

⁵ Esta ciudad en las costas orientales del Mar Adriático, que aún conservaba en parte los restos de una fortaleza medieval, fue conquistada por los turcos en 1482. En croata se llama *Herceg-Noví, Hercegnovi*; en latín *Neocastrum, Castrum Novum* (es decir *Castillo Nuevo*); en italiano *Castilnuovo, Castelnuovo*; en textos españoles *Castilnovo, Castelnuovo*.

⁶ Cfr. *Relación de la pérdida de Castelnuovo* [documento fechado a 4 de septiembre de 1539] (*Archives Généraux du Royaume*, Bruxelles, E.A., liasse 1520, fol. 278) – el texto reproducido en: Karlo BUDOR, «Relación de la pérdida de Castelnuovo», *Studia Romanica et*

detenidamente.⁷ El impacto de la misma batalla también había sido ilustrado a través de algunos reflejos poéticos consignados en textos contemporáneos del siglo XVI.⁸

En el texto que aquí nos ocupa, la palabra *alcorán* aparece mencionada hasta cuatro veces en contextos distintos:

*Parescio que se guardasse
este flaco lugarejo
hasta saber el consejo
de Cesar lo que mandasse
hazer de aquel castillejo
era el lugar de seyscientos
vezinos menos o mas
vn alcoran sin cimientos
era el castillo de vientos
o de grajas si querras.* (vv. 141-150)

.....
*Y cabe la entrada era
y cerca de alcoran
do estauamos con affan
heridos en gran manera*

Anglica Zagrabiensia, XLIII, Zagreb, 1998, págs. 181-185; *Relacion de Juan de aguirre que fue Soldado dela Compañia de Arriaran en castelnouo el qual partio de Constantinopla. A dos de Junio MDXL y llego a meçina a XXVI de Julio* (Archivo General de Simancas, cat. XIX: «Papeles de Estado. Sicilia», año 1540, leg. 1114, fol. 103-104); Manuel FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *Corpus documental de Carlos V*, Salamanca (Universidad de Salamanca), 1973-1981, 5 vols.

⁷ Manuel FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, «La gesta de Castelnuovo», *Historia 16*, Madrid, vol. X, núm. 111, págs. 37-42; Idem, *El holocausto de Castelnuovo*, en *Historia de España* dirigida por Ramón MENÉNDEZ PIDAL, t. XVIII (*La España del emperador Carlos V*) por Manuel FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Madrid (Espasa-Calpe), 1966, págs. 554-562; Nikola SAMARDŽIĆ, «Jugoistočni konflikt 1537. godine», *Vojnoistorijski glasnik*, 3, Belgrado, 1994, págs. 233-248; Idem, «Španci u Novom (1538-1539)», *Zbornik za istoriju Bosne i Hercegovine*, 2, Sarajevo, 1997, págs. 173-196; Idem, «La España Imperial y el Sureste Europeo (1519-1556)», *España y la cultura hispánica en el Sureste Europeo*, Atenas (Dirección general de relaciones culturales y científicas, Ministerio de Asuntos Exteriores de España), 2000, págs. 91-97.

⁸ Josip TORBARINA, «Pjesnički odjeci bitke kod Hercegnovoga (g. 1539.)», *Hrvatsko kolo*, XXII, Zagreb, 1941, págs. 128-149. Vid. Karlo BUDOR, «La gesta de Hercegnovi y sus ecos poéticos», artículo recogido en nuestro libro *Entre España y Croacia (Disquisiciones filológicas)*, Zagreb – Dubrovnik (Centro croata del P.E.N. & Most / The Bridge), 1993, págs. 128-148.

*ciento que mas no seran
porque alli era do ponian
los que estauan muy heridos
y pelear no podian
lo que entonces mas sentian
es no ser con loal perdidos.* (vv. 771-780)
.....

*Muy herido y dessangrado
solo con quatro soldados
los de mas son acabados
se echa a vna puente do vn vado
mas de diez mil son juntados
assi Dios me saque a mi
de captiuo y deste affan
con su espada de **alcoran**
tres turcos matarle vi
todos cercado le han.* (vv. 831-840)
.....

*Porque todos nos vēgassemos
y nadie fuesse rendido
Dios quiso que assi acabassemos
y el postrer fuesse el perdido
no antes porque no afloxassemos
los quen **lalcoran** estauamos
no nos queriamos dar
dos dias assi porfiamos
juraron de nos quemar
dentro si no nos entregamos.* (vv. 861-870)

Según se desprende del sentido general del texto, y sobre todo a juzgar por los contextos concretos (vv. 148, 772, 838 y 866, respectivamente) en que viene localizado este vocablo, es obvio que su sentido preciso no tiene nada que ver con las acepciones léxicas tales y como figuran en los diccionarios. Es decir, la significación está muy lejos de implicar cualquier asociación semántica con el libro coránico. Al contrario, más bien parece evidente que mejor encajaría una acepción que debiera significar algo así como: 'lugar protegido y soterrado, cavado a modo de un sótano'. Lo que sí se puede proponer en apoyo virtual de tal interpretación es una entrada léxica portuguesa. En efecto, a eso nos inducen únicamente los testimonios encontrados en dos diccionarios unilingües del portugués:

«**Alcorão**, m. *Prov.* Dá-se este nome, em algumas povoações do Alentejo (Estremoz, Évora, etc.), ao sótão que serve para arrecadação de trastes velhos. (Por *alcovão*, de *alcova*, infl. por *alcorão*).»⁹

«Region. (Alent.) sótão para arrecadações.»¹⁰

Hasta donde alcanzan las informaciones disponibles, los dos diccionarios citados parecen ser los únicos repertorios léxicos portugueses que inserten esta palabra dialectal (provincialismo, regionalismo), ya que no fue posible dar con ella en otros diccionarios del portugués, ni tampoco en los etimológicos.

Ahora bien, vistos ya los circunstantes léxicos y semánticos que concurren en la palabra *alcorán* (= 'lugar protegido y soterrado, cavado a modo de un sótano'), aquí aún cabe reconsiderar algunos interrogantes.

En castellano, ¿será un verdadero *hapax legomenon*? Eso es poco probable, por más que de momento no se conozcan otras documentaciones para ejemplificar tal uso. ¿Se trataría entonces de un lusitanismo dialectal que hubiese podido colarse —ya sea por inadvertencia, ya sea por interferencia— en el idiolecto de algún hispanohablante? Es muy posible. ¿O quizás éste sea un testimonio suficiente para suponer la existencia de un préstamo más general? Pero no hay otras pruebas de tal transferencia. ¿No sería otra cosa sino un mero regionalismo o dialectalismo castellano, comparable al ejemplo portugués? ¿Hasta qué punto se puede dar crédito a la explicación etimológica ofrecida por Figueiredo?

Este autor pone la palabra portuguesa en relación directa con un étimo árabe. Es el mismo que corresponde al conocido arabismo peninsular (portugués *alcova*, castellano *alcoba*). Tal hipótesis tiene visos de estar bastante bien fundada. Por un lado, eso en parte lo corroboran algunas de las acepciones documentadas para *alcoba*: 'bóveda', 'cúpula', 'cuarto pequeño adyacente a una sala'... etc.¹¹ Por otro lado, hay que admitir que la plausibilidad de tal solución etimológica se ve mermada. Tanto más que aún no se percibe con suficiente claridad ni la vinculación fonética ni tampoco la motivación semántica que, junto a un parejo deslizamiento de sentido, pudiesen justificar la contaminación, a la vez formal y semántica. Descartada la polisemia, se saca en consecuencia que la forma *alcorán* no sería más que el resultado de una hipotética colisión homonímica, cuyo punto de arranque debería ser la existencia de dos parónimos portugueses (*alcovão* ≅ *alcorão*).

⁹ Cândido de FIGUEIREDO, *Dicionário da língua portuguesa*, 10.ª ed., Lisboa (Livrería Bertrand), 1949, vol. I, pág. 110, s.v. «alcorão».

¹⁰ *Dicionário da língua contemporânea portuguesa da Academia das ciências de Lisboa*, Lisboa (Verbo), 2001, vol. I, pág. 155, s.v. «alcorão».

¹¹ Cfr. Joan COROMINAS – José A. PASCUAL, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid (Gredos), 1980, t. I, pág. 135, s.v. «alcoba».

Vistos los datos disponibles, se evidencia la falta de unas pruebas más convincentes. Por consiguiente, para no incurrir en el más burdo error lingüístico, uno se ve obligado expresar serias reservas respecto a la supuesta evolución léxica de *alcoba* → *alcorán*. A no ser que se trata de una «etimología popular». En tal caso, algo sorprendente, la motivación justificadora no es de una transparencia lo perfecta como sería de esperar. A estas alturas, pues, tan sólo parece procedente señalar que el libro de Mahoma no ha de confundirse con el *alcorán* que acabamos de glosar y cuyo verdadero origen aún se nos escapa.

O ZNAČENJU ŠPANJOLSKE RIJEČI *ALCORÁN*

Prikazana je specifična uporaba španjolske riječi *alcorán*, dokumentirane u samo jednome španjolskom pjesničkom tekstu iz XVI. stoljeća gdje se četiri puta javlja u neuobičajenome smislu. Nije, naime, ni u kakvoj vezi s uvriježenim značenjem «*kur'an*, sveta knjiga muslimanâ». S obzirom na kontekst, prije će biti da znači «zaštićeno sklonište ukopano u zemlju». Navedena riječ u tome značenju nije zabilježena ni u jednome rječniku španjolskog jezika. Oblikom, ako ne i smislom, ista riječ možda se može dovesti u etimologijsku vezu s portugalskim dijalektalnim oblikom *alcorão* koji se oslanja na jednu posuđenicu iz arapskog jezika (usp. portugalski *alcova*, španjolski *alcoba*).